

Quilmes, 23 de Febrero de 2005

VISTO la Resolución (R) N° 306/03, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0772/03, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, en el Área “Historia y estilística musical”, Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: “Composición y musicología”, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado actuante (anexo a la presente Resolución) establece un orden de mérito con Martín Liut, en primer lugar.

Que conforme al Artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior emitió un dictamen favorable a la designación de Martín Liut.

Que conforme al Artículo 12° del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a Martín Liut, DNI 20.493.481, como Profesor Adjunto Ordinario, en el área “Historia y estilística musical”, Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: “Composición y musicología”, del Departamento de

Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y bajo los términos establecidos por el art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **011/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez